

SALTA, **13 AGO 2024**

**Nº. 203**

Expediente Nº 14.583/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.583/2017 en el que recayera la Resolución FI Nº 178-CD-2018, por la que se designa al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1028/24, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de junio de 2024, por razones particulares.

Que de la renuncia han tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Química y el Departamento Personal de la Facultad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 72/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de junio de 2024- la renuncia presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, en la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, asignado a la Escuela de Ingeniería Química para "Instalaciones Eléctricas", identificado como Q.16.2.1.3.030.01, cuyo último ocupante regular





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.583/2017

fuera el Ing. Carlos Enrique BASANI.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

IP

203

-CD- 2024

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN  
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa